

DECRETO N° 1627

SANTA FE, 17 de Junio de 2003.

VISTO:

Que el 20 de junio se conmemora un nuevo aniversario del Día de nuestra insignia Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que en esa fecha se llevarán a cabo en la ciudad de Rosario los actos centrales conmemorativos, razón por la cual el Superior Gobierno de la Provincia, adhiriendo a los mismos, convoca a la ciudadanía toda a participar del evento;

Que en consecuencia y a fin de facilitar la concurrencia a dichos actos, se considera oportuno declarar asueto administrativo el día 20 de junio de 2003 en la Provincia de Santa Fe para el Departamento Rosario,

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Declárase asueto para el personal de la Administración Pública Provincial, en el ámbito de la Provincia de Santa Fe para el Departamento Rosario, el día 20 de junio de 2003.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

REUTEMANN

Dr. Carlos Alberto Carranza
